



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-40-03-002- 2020-00207 -00
Asunto	Tiene notificado por aviso

Se incorpora al expediente digital notificación por aviso remitida a DANIEL LONDOÑO MUÑOZ con resultado de envió positivo. En tal sentido se tiene por notificado al demandado desde el **11 de junio de 2021**.

En este sentido, una vez venza el término legal para pronunciarse al respecto se continuara con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9764eff32bb55d17e49a10dfa470f17bb741e6089535adcd491a262425b9de92

Documento generado en 06/07/2021 12:20:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>